

## Alfred C. Toepfer International Argentina S.R.L.

Av. del Libertador 350 10º piso B1638BEP Buenos Aires - Argentina Tel. (54-11) 4317-0000 Fax: (54-11) 43175769 www.toepfer.com.ar

I.V.A. RESPONSABLE INSCRIPTO



## **FACTURA**

## Nº 0031-00001426

FECHA: 31/08/2015

C.U.I.T.: 30-62197317-3

INGRESOS BRUTOS C.M.: 901-937800-6 CAJA PREV. COMERCIO Nº: 1459316 IMPUESTOS INTERNOS: NO RESPONSABLE

INICIO DE ACTIVIDADES: 30-12-1987

SEÑORES: COMPAÐIA ARGENTINA DE GRANOS S (6123)

DOMICILIO: AV. SAN MARTIN 691 - 5843 ADELIA MARIA

COND. DE VENTA: FECHA VTO.: O4/09/2015 O/COMPRA: REMITO Nº:

**CANTIDAD DETALLE** P.UNITARIO **TOTAL** GASTOS DE ACONDICIONAMIENTO Ctro:22-0-09-10758/15 C.P.:0005-47859877 V/Ctro.:15-61023 29,820 \$ 67,860 \$ 2.023,58 PORC. HUMEDAD 16.8 Prod.:SORGO GRANIFERO COLORADO 31,320 Ctro:22-0-09-10758/15 C.P.:0005-48454724 V/Ctro.:15-61023 \$ 67,860 \$ 2.125,37 PORC. HUMEDAD 16.8 Prod.:SORGO GRANIFERO COLORADO 29,660 Ctro:22-0-09-10758/15 C.P.:0005-48454725 V/Ctro.:15-61023 \$ 67,860 \$ 2.012,72 PORC. HUMEDAD 16.1 Prod.:SORGO GRANIFERO COLORADO

Son PESOS siete mil cuatroscientos sesenta y uno con 78/100



3062197317301003165353511239833201509104

Gravado \$ 6.161,67 No Gravado \$ 0,00 IVA Inscr. (21%) \$ 1.293,95 Percepcion IVA \$ 0,00 Percepcion IIBB \$ 6,16

TOTAL \$ 7.461,78

Det IIBB: BUENOS AIRES=\$ 6,16

El presente cbte. es por el total de USD 803,21 (Dólares estadounidenses). El mismo se encuentra expresado en pesos considerando el TC vendedor BNA del día habil anterior al momento de la emisión (1 USD = \$ 9.29). El mismo podrá cancelarse a su vencimiento mediante la entrega de los dólares estadounidenses billetes o en la cantidad de pesos argentinos necesarios para adquirir igual cantidad de dólares estadounidenses, considerando el TC vendedor del BNA del día hábil anterior a la fecha de su efectivo pago si éste es mayor que el consignado en la factura, si el tipo de cambio vendedor es menor se tomará el TC de la factura. La mora en el pago de esta factura devengará en favor de Toepfer un interés punitorio equivalente a la tasa cobrada por el BNA para adelantos en cuenta corriente.